

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5870 MADRID

Doña Francisca Santos-Olmo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario n.º 864/09, de la mercantil Ruiz Gaitan Deco, S.L., CIF B 83939991, en el que racayó auto de fecha 29/01/15, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

- Concluir el presente procedimiento concursal por finalización de las operaciones de liquidación

- Aprobar la rendición de cuentas de su actuación presentada por la administración concursal cesada en el presente concurso.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 29 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006827-1